

SOCIEDAD Y DICCIONARIO. NOTAS PARA UN ACERCAMIENTO A LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Susana Rodríguez Barcia
Universidad de Vigo

1. Introducción

1.1 Objetivos y metodología

En diversas ocasiones se ha comentado que el léxico se constituye en un espejo de la vida¹. Así lo expone Manuel Seco:

El diccionario ya no sólo se concibe como mera recopilación de palabras, sino también, según se ha repetido en múltiples ocasiones, como un objeto de valor social cuya importancia trasciende los límites puramente lingüísticos o culturales, hasta el punto de poder influir de una manera decisiva sobre el desarrollo de la sociedad.²

Y es esta faceta social y cultural la que me interesa, pero no solo en este sentido sino también en el inverso ya que en la vida también está muy presente el reflejo del léxico. Si los diccionarios recogen en gran medida la experiencia y sentido popular de muchas voces, en esta ocasión trataré de poner de manifiesto que algunos de los diccionarios publicados en la primera mitad del siglo XX deforman y manipulan, a través de definiciones y ejemplos, el sentido de conceptos políticos, religiosos, filosóficos, morales y sociales con el fin de perpetuar determinada visión de la realidad en beneficio de la imagen de los grupos de poder. Desnudar una definición de toda visión propia del individuo redactor es algo muy complejo y casi utópico, sin embargo, pueden tenerse en cuenta algunas perspectivas que se han propuesto en relación a este tema:

La única solución posible para quien se arriesga a la práctica lexicográfica es, en espera de otra mejor, la de intentar despojarse al máximo de su óptica personal –inevitablemente sesgada– y procurar situarse, como apunta J. A. Pascual “a medio camino entre las actitudes de todos los hablantes” para intentar que su diccionario refleje en lo posible “la intersección de las divergentes visiones del mundo de todos los usuarios de una lengua”.³

No son pequeños los problemas que tenemos los lexicógrafos para realizar nuestra tarea, en esta época cambiante y diversa en que nos ha tocado vivir, pero somos al menos conscientes de que no debemos situarnos en el pasado: ni en el de la historia, con la supervvaloración de los arcaísmos, ni en el de las ideas que aprendimos en nuestra infancia, con la creencia de que la realidad que nos enseñaron a ver nuestros padres es la que tienen que contemplar también los demás con sus propios ojos. Si no podemos ser objetivos, tenemos al menos la humildad de reconocerlo y el

¹ Estas palabras son ya tradicionales en la lingüística, las repite Greimas y de éste las recoge Francisco Abad (1997) en *Cuestiones de lexicología y Lexicografía*, Madrid, Cuadernos de la UNED.

² SECO, M. (1993), *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf-Vox, pág. 13.

³ FORGAS BERDET, E. (1996): “Lengua, sociedad y diccionario: La ideología”, *Léxico y diccionario*.

entusiasmo necesario para buscar esa inalcanzable neutralidad a la que solo podemos acercarnos desde la tolerancia.⁴

Si el primero de mis objetivos es poner de manifiesto la ideología que presentaban algunos de los diccionarios del español en la primera mitad del siglo XX y su influencia en el desarrollo de las mentalidades de la sociedad, el segundo de mis objetivos será trazar un breve panorama de la historia de la Lexicografía española que va desde comienzos de siglo hasta 1945, momento en el que se publicó el *Diccionario general e ilustrado de la lengua española VOX*. La metodología empleada se dividirá en tres partes fundamentales, en primer lugar constará de la revisión de las publicaciones lexicográficas de esta época tanto académicas como no académicas y haciendo hincapié en las obras destinadas a escolares; en segundo lugar se trabajará con el análisis de diversas entradas de estos trabajos con el fin de definir el ideario generador de éstas; y, por último, se realizará un cotejo con los resultados de este análisis con el fin de concluir determinadas características acerca de la ideología dominante en la Lexicografía española de los primeros años del siglo XX y de su influencia en el ideario social.

1.2 La lexicografía española en la primera mitad del siglo XX

Sin duda la lexicografía española de la primera mitad del siglo XX estuvo marcada por el trabajo académico, ya que casi la totalidad de diccionarios, tanto generales como escolares, seguían el repertorio de la Academia modificándolo puntualmente según el público al que fuera destinado y según la ideología del grupo editorial. La presencia de la institución académica no se queda aquí, muchos de los compendios léxicos que se publicaban en estos años se dedicaban exclusivamente a recoger el vocabulario específico, por ejemplo los americanismos, los regionalismos o los tecnicismos, que la Real Academia obviaba en su diccionario como es el caso de *Consultas al diccionario de la Lengua Española* de Carlos Tobar publicado en Barcelona en 1907. La posición de prestigio que el diccionario de la Academia ocupaba, y todavía ocupa, en la Lexicografía española es un hecho que ya he comentado en otras ocasiones y al que Haensch⁵ también hace referencia:

Desde que existen los diccionarios de la real Academia española toda la lexicografía española depende de ellos y se alimenta de su sustancia. Como Manuel Seco dice muy gráficamente, el diccionario académico “ocupa el lugar central en la constelación de la lexicografía española”.

⁴ PASCUAL, J.A. & OLAGUÍBEL, M.^a C. (1991): “Ideología y diccionario”, *Diccionarios españoles: Contenido y aplicaciones. I Seminario de Lexicografía Hispánica*, Facultad de Humanidades, Jaén, 21 al 24 de enero de 1991.

⁵ Esta cita ya se incluyó en RODRÍGUEZ BARCIA, S.: “Aspectos contextuales e ideológicos del DRAE 1936 (1939)”, *III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Vigo, del 7 al 10 de febrero de 2001; y está tomada de HAENSCH, G. (1998): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Ediciones de la Universidad de Salamanca (en prensa).

Por otra parte, la lexicografía española de esta etapa se concentraba fundamentalmente en dos núcleos editoriales, el de Madrid y el de Barcelona. A pesar de que en ambas ciudades se seguían las pautas marcadas por la Academia, en Barcelona se tendía a modificar ciertas definiciones relativas al aspecto político debido a su carácter más liberal al estar despojadas sus publicaciones de todo centralismo y conservadurismo castizo. Otro punto fundamental de edición se situó paradójicamente fuera de España, ya que fue en París donde se publicó la primera edición del *Pequeño Larousse Ilustrado* realizado por Miguel de Toro y Gisbert en 1912. Algunas de las obras de esta etapa quedarán fuera de nuestro análisis por cuestiones fundamentalmente de tiempo y espacio; es el caso de los trabajos de carácter enciclopédico, muy abundantes en ese momento histórico, del diccionario *VOX* (1945) por tratarse de una obra tan relevante que merecería un estudio aparte, y finalmente, de diccionarios etimológicos –como el de Félix Díez Mateo (1943), *Academo: Diccionario español etimológico del siglo XX* publicado en Bilbao– o de autoridades –como el *Gran diccionario de la lengua castellana con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos* de Aniceto de Pagés (1901)–, por escaparse a los parámetros de análisis que facilitamos en la metodología al comienzo de esta comunicación. Si el enciclopedismo es un campo de la lexicografía en el que sin duda se profundizó en la primera mitad del XX, el resto de parcelas de la lexicografía española no correrán esta suerte, como veremos más adelante, ya no tanto por la cantidad⁶ de las obras publicadas, sino por la calidad de los recursos e innovaciones que en cuanto a técnica lexicográfica se incorporaron.

2. Diccionario y sociedad en la Lexicografía española de la primera mitad del XX

2.1 Los diccionarios generales de lengua no académicos

Como advierten algunos autores, y como yo misma he podido comprobar, frente a la regularidad de las publicaciones académicas y a la diversidad de publicaciones escolares, la lexicografía general española de la primera mitad del siglo XX no supuso en la mayoría de los casos ningún avance dentro de la historia de la Lexicografía española salvo en algunas excepciones que apunta Haensch:

Frente a los logros de la lexicografía española del siglo XIX, la de la primera mitad del siglo XX, con poquísimas excepciones, parece más estéril y más pálida. Por lo visto, el interés de los editores se orientó más hacia la lexicografía enciclopédica que cuenta con una producción abundante y, por lo general, de buena calidad. Hasta 1960, los diccionarios carecen de originalidad. Como ya se destacó, hubo pocas excepciones:

Pequeño Larousse Ilustrado, 1.^a ed. París 1912, Miguel de Toro y Gisbert.

Diccionario general e ilustrado de la lengua española VOX, 1.^a ed. Gili Gaya, Barcelona 1945.

Por cuestiones evidentes y ya comentadas, no trataré en esta ocasión el estudio de las grandes enciclopedias ni del *Diccionario VOX*. En cuanto al

⁶ Sabemos que existen múltiples ediciones y reediciones de diccionarios de bolsillo y de diccionarios escolares en la primera mitad del siglo XX.

Pequeño Larousse Ilustrado, sabemos que la edición de 1912 publicada en París es una adaptación del *Petit Larousse Illustré* de 1906, un diccionario de lengua francesa. En la nota “A los lectores” que la edición de 1964 del *Pequeño Larousse Ilustrado*⁷ encontramos una breve historia de este diccionario:

Editado por vez primera en 1856, el *Nouveau Dictionnaire de la langue française*, de PIERRE LAROUSSE, no tardó en colocarse a la cabeza de los diccionarios de la época, por haber sido también uno de los primeros en el que cada definición de los vocablos iba seguida de uno o varios ejemplos. La divisa de aquella obra es desde entonces la de todos los diccionarios publicados por esta editorial: “Un diccionario sin ejemplos es un esqueleto”.

En 1906, dirigido por CLAUDE AUGÉ, el diccionario *Larousse*, en tamaño más reducido y con el título de *Petit Larousse Illustré*, presentaba la innovación de ilustrar profusamente el texto. De este modo, el dibujo, lengua universal por excelencia, se puso al servicio de la lexicografía para aclarar o ampliar los conceptos en forma gráfica y atractiva.

La adaptación española de este diccionario fue el *Pequeño Larousse Ilustrado*, de MIGUEL DE TORO Y GISBERT, que vio la luz por primera vez en 1912. Sus numerosas ediciones han correspondido siempre a la necesidad de actualizar el texto y modernizar la presentación, y de aquí el renombre de que goza en todo el ámbito hispánico.

Si existe un caso claro en el que comprobemos cómo el contexto político y social determina muchas de las características de las producciones culturales, es el caso del *Pequeño Larousse*. Frente al momento de tensión y enfrentamientos políticos que vivía la España de la primera mitad del siglo XX, en Francia la situación más relajada y despojada del proselitismo conservador que manifestaba la institución académica en España motivó el nacimiento de un diccionario más libre, más neutral y objetivo, y, en definitiva, más moderno y europeo frente al casticismo que imperaba en las producciones surgidas de la capital española. La neutralidad de las definiciones lexicográficas de este diccionario se observa sobre todo en lo que se refiere a las voces pertenecientes al ámbito político y religioso:

- (1) MARXISMO. Doctrina de Marx y sus seguidores.
- (2) MATRIARCADO. Sistema social en el que predomina la autoridad de la mujer, de la madre.
- (3) MATRIMONIO. Unión legal de hombre y mujer. || Sacramento que establece dicha unión desde el punto de vista religioso.

Las diferencias entre éste y el diccionario académico son evidentes en cuanto a los términos empleados en la definición y en cuanto a las aclaraciones que el *Larousse* realiza en determinadas acepciones; lo que en el diccionario académico eran *secuaces*, en el *Larousse* son *seguidores*, el matriarcado ya no es un sistema *primitivo* y el matrimonio no es ya una *unión perpetua*. Todo ello contribuye a aportar una visión imparcial y libre de valoraciones de la realidad. Sin embargo, según algunos autores, existe constancia de que la Academia tuvo en cuenta

⁷ GARCÍA-PELAYO y GROSS (1964): *Pequeño Larousse Ilustrado*, Paris, Librairie Larousse.

algunas de las innovaciones que la editorial Larousse trajo al mundo de la lexicografía. En este sentido, Francisco Abad⁸ refiere unas palabras:

Desde los años diez de este siglo se advierte la impronta en las actuaciones académicas del *Pequeño Larousse Ilustrado* de Miguel de Toro y Gisbert, no solo en la propia idea de hacer un Diccionario manual, sino en criterios como la atención a los americanismos y “barbarismos”.

Lo que sí podemos constatar es, que si bien lo toma como referencia de estas cuestiones citadas por Abad, no es así en lo que se refiere a su modo neutro de presentar las definiciones de las voces más comprometidas.

Pero entre 1900 y 1945, no solo destacó en cuanto a diccionario de lengua general el *Pequeño Larousse Ilustrado*, también encontramos otros interesantes como el de Manuel Rodríguez-Navas (1905), *Diccionario completo de la Lengua española* publicado en Madrid y el *Aristos: Diccionario ilustrado de la lengua española*, ampliación del diccionario escolar de Atilano Rancés, publicado en Barcelona por la editorial Sopena en 1933. Cada uno de estos diccionarios nos sirve para exemplificar los dos núcleos principales de edición de los que hablábamos anteriormente, Madrid y Barcelona, el primero con una mayor carga de conservadurismo que el segundo. Veamos algunas de las definiciones del diccionario de Rodríguez-Navas:

- (4) **Cristo.** El Verbo de Dios hecho hombre.
- (5) **Familia.** Gente que vive en una casa bajo la dependencia y protección del señor de ella.
- (6) **Honor. 4.** Honestidad y recato en las mujeres, y valor en los hombres.

A pesar de que el conservadurismo religioso y social es evidente, curiosamente no es así en lo que se refiere a la política:

- (7) **Marx.** Eminente pensador y publicista alemán, jefe del socialismo y de la sociedad internacional de trabajadores.
- (8) **Socialismo.** Sistema de organización social fundado en la igualdad de derechos y deberes, supuesta la abolición de todo privilegio por motivo de riqueza, de nacimiento o de herencia.

Tampoco este diccionario se muestra conservador en lo que a la inclusión de voces extranjeras se refiere. Así, la obra de Rodríguez-Navas recoge en 1905 voces como WHISKEY mientras que el diccionario de la Real Academia de 1914 ni siquiera recoge la consonante w en el cuerpo del diccionario, y en el Suplemento y la edición de éste de 1925 solo recoge w y WAT. Esto demuestra que el conservadurismo castizo de esta publicación solo se centraba en los ámbitos de la moral, la religión y los constructos sociales, pero no así en la política o en cuanto a la inclusión de tecnicismos, voces nuevas y extranjerismos.

En cuanto al *Aristos*, al tratarse de un diccionario a medio camino entre lo general y lo escolar por su nacimiento a partir de una versión ampliada del diccionario escolar de Atilano Rancés, lo trataremos con más detenimiento al analizar las publicaciones destinadas al uso escolar. Es innegable que, a pesar de no presentar rasgos evidentes de una ideología conservadora, y, a pesar de tratar de

⁸ ABAD NEBOT, F. (1997): *Cuestiones de Lexicología y Lexicografía*, Madrid, Cuadernos de la UNED.

mantener la objetividad en sus definiciones, el entorno cultural, los tópicos y las tradiciones a los que está sometida cualquier producción lexicográfica en aquel momento motiva la presencia, seguramente ingenua, de diversas ilustraciones susceptibles al menos de comentario. Tras la definición de CAÑAMAZO “Tela clara sobre la que se borda”, se incluye una ilustración aclaratoria que consiste en un fragmento de esta tela bordado con el nombre de ESPAÑA en mayúsculas, con lo que podemos entender que el concepto de nación estaba muy presente en la época. Otra ilustración curiosa es la que se presenta tras la definición de MUJER, ya que recoge un cuadro en el que se representan todos los estereotipos culturales de mujer, es decir, la hindú, la china... a través de sus rasgos más significativos, y, en el caso de la mujer española o latina, este rasgo definitorio se trata de la mantilla española. Pues bien, esto demuestra que, aunque no es el *Aristos* un diccionario conservador, según la propia definición que ellos dan para este término: “Dícese del partido político inclinado a la conservación de los *intereses creados por las instituciones seculares*” (siendo secular el clero o sacerdote que vive en el siglo, a distinción del que vive en clausura), posee rasgos tradicionales generados por el propio contexto de situación, con lo que debemos rechazar posturas maniqueístas al contraponer los núcleos editoriales de Madrid y Barcelona, y contemplarlos bajo una óptica más gradual desde la que ambos nacen de unos presupuestos conservadores que tratan de perpetuar, sólo que algunos diccionarios en mayor medida que otros, que intentan salirse de este conservadurismo a través de un proyecto paulatino de cambio hacia el aperturismo ideológico y la neutralidad.

2.2 La lexicografía académica

Ya hemos destacado el lugar central que ocupaba el diccionario de la Academia en relación al resto de producciones lexicográficas, no solo en los primeros años del siglo XX, sino hasta bien entrado éste. A pesar de esta posición de privilegio, la labor académica de principios de siglo no fue muy rica en cuanto a renovación de presupuestos y técnicas lexicográficas, su labor en esta etapa ha sido génesis de diversas críticas. De hecho, las críticas al diccionario académico son frecuentes en lo que se refiere a su trabajo a lo largo de toda la historia de la institución:

La forma actual del diccionario académico no es sino resultado de las decisiones adoptadas por sus redactores a lo largo de la historia de la Academia, y que no siempre han sido uniformes; de ello mismo, también resulta la falta de homogeneidad de la obra: ni es un diccionario histórico, ni total, ni de regionalismos, ni de tecnicismos, ni sólo de lengua, ni enciclopédico, aunque tiene un poco de todo, sin desmerecer mucho como monumento de nuestra lexicografía.⁹

El diccionario académico es un monumento del siglo XVIII que ha sobrevivido hasta nuestros días gracias a la postura tradicionalista de los académicos, quienes, hasta la fecha, no han redefinido sus funciones y renovado a fondo su metodología. [...] El prestigio del DRAE se debe también, en parte, a la falta de valiosas obras

⁹ ALVAR EZQUERRA, M. (1985): “El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario”, *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, 33-44.

competidoras, puesto que la mayoría de los diccionarios generales monolingües se han alimentado de su sustancia.¹⁰

Sin embargo, y pese a todo, la Real Academia ha desempeñado una importante función en cuanto al mantenimiento de la unidad de la lengua española como también indica Haensch¹¹: “El DRAE es, con todas sus deficiencias, un factor importante para la conservación de la unidad de la lengua española y el mantenimiento de su sistema ortográfico”. Entre 1900 y 1950, se publican cuatro ediciones del diccionario general de lengua española de la Real Academia. La primera en 1914, la segunda en 1925, la tercera en 1936 —aunque se reeditó en 1939 con algunos cambios en su macroestructura debido a los conflictos políticos del momento—, y la cuarta en 1947. Sabemos además que en 1927 la Academia produce una nueva obra, el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, en el cual se registran, según Alvar Ezquerra, “voces con una mayor amplitud de criterios que en el diccionario grande, eliminando a la vez aquellas palabras anticuadas o que han caído en desuso”. A continuación realizaremos un breve análisis de las principales características y del ideario manifestado por cada uno de los diccionarios académicos generales con el fin de realizar conclusiones comunes.

Rafael Lapesa caracterizaba al *Diccionario de la lengua castellana*, la edición de 1914, como parca en novedades respecto a las anteriores, sin embargo, en la Advertencia inicial de ésta, la Academia se proponía consolidar el enriquecimiento de las etimologías y la numeración de las acepciones dentro de cada artículo, una novedad con bastante relevancia. Sin duda estas cuestiones son muy interesantes, pero lo que nos ocupa en esta ocasión es presentar diversas definiciones que pueden dar la clave de la ideología predominante de la Institución académica en esta edición:

- (9) **Catequismo.** Ejercicio de instruir en los artículos y demás cosas pertenecientes a *nuestra* sagrada religión.
- (10) **Crucifijo.** Efigie o imagen de Cristo, *Nuestro Señor*, crucificado.
- (11) **Jesús.** Nombre *adorable* que se da a la segunda persona de la Santísima Trinidad, hecha hombre para redimir al género humano.
- (12) **Trinidad.** Distinción de tres Personas divinas en una sola y única esencia, misterio inefable de *nuestra santa fe*.

Estos ejemplos, evidentemente no escogidos al azar, demuestran que las definiciones relativas a conceptos religiosos estaban escritas por católicos y destinadas sin duda a católicos excluyendo el resto de cultos a través de la implicación de la primera persona en todas las definiciones, con lo que se daba por supuesto que la religión de todos los lectores del diccionario debía de ser la católica. La ideología manifestada y popularizada, pues, a través de esta publicación sería tradicional y, por supuesto, confesional católica, es decir, representaría un monoculturalismo excluyente y una visión parcial de la realidad adaptada a los intereses creados por la institución eclesiástica.

La edición decimoquinta del DRAE, la que lleva por fecha 1925, ya presenta novedades más notables. En primer lugar cambia en el título del diccionario la

¹⁰ HAENSCH, G. (1998): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.

¹¹ Ib.

denominación de lengua castellana por lengua española, el tener en cuenta la inclusión de “regionalismos” que en ediciones anteriores se habían pasado por alto. En segundo lugar, se han introducido diversas variaciones que explica claramente la “Advertencia”:

Han sido revisados uno a uno todos los artículos con más detenimiento que hasta ahora, y en la mayoría de ellos se ha hecho alguna reforma, ora para corregir y precisar el concepto, ora para hacer la expresión más clara y más concisa, o más llana y conforme con el lenguaje moderno.

Además, y sobre todo, se han añadido gran número de acepciones y voces nuevas que por olvido u otras causas no se habían incorporado a las ediciones anteriores.

Estas novedades no parecen haber llegado en lo relativo al catolicismo excluyente que manifestaba la edición anterior como vemos a continuación:

- (13) **Catolicismo.** Comunidad y gremio universal de *los que vivimos en la religión católica*.
- (14) **Jesucristo.** Nombre sacro de *nuestro redentor*, el Hijo de Dios hecho hombre.
- (15) **Pasión.** Acción de padecer. || 2. Por antonomasia la de *Nuestro Señor Jesucristo*.

En cuanto a la edición de 1936, realizada según una hipótesis de Rafael Lapesa, recogida por Francisco Abad¹², por Cotarelo, Alemany y García de Diego con Menéndez Pidal como director, sabemos que se reeditó en 1939 con diferencias sustanciales en su macroestructura en cuanto a la fecha (*Año de la Victoria* en lugar de 1939) y en cuanto a la introducción de una Advertencia muy marcada ideológicamente que recojo en una comunicación¹³ destinada precisamente al estudio de este diccionario; sabemos por el análisis realizado que sigue recogiendo “la parcela de conocimiento que le interesa con el fin de consolidar y popularizar determinada ideología”¹⁴, una ideología masculina, tradicional, católica y, en resumen, conservadora. Ejemplifiquemos esto brevemente:

- (16) **Dictadura.** 3. Gobierno que, *invocando el interés público*, se ejerce fuera de las leyes constitutivas de un país.
- (17) **Familia.** Gente que vive en una casa bajo la autoridad del señor de ella.
- (18) **Honra.** 5. Pudor, honestidad y recato de las mujeres.
- (19) **Maternidad.** Estado o calidad de madre. Tiene uso principalmente hablando de la Antísima Virgen. *La MATERNIDAD no destruyó en María la virginidad*.

Además de en los términos de la definición o en las textualizaciones del vocablo, el conservadurismo académico se demuestra en la tardía inclusión de tecnicismos y extranjerismos, así, en el Suplemento de esta edición se incluyen por primera vez términos que ya habían aparecido recogidos en diversos textos casi treinta años atrás.

¹² ABAD NEBOT, F. (1997): *Cuestiones de Lexicología y lexicografía*, Madrid, Cuadernos de la UNED.

¹³ RODRÍGUEZ BARCIA, S.: “Aspectos ideológicos y contextuales del DRAE 1936 (1939)”, comunicación presentada en el *III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, celebrado en Vigo del 7 al 10 de febrero del 2001 (en prensa).

¹⁴ Ib.

Por último, nos resta tratar la edición de 1947 que cierra esta primera mitad del siglo XX. Se trata de una reimpresión de la edición anterior a la que se suma un amplio suplemento como indica la Advertencia inicial:

[La Academia] ha decidido reimprimir el cuerpo de la obra según se halla en la edición 16.^a, añadiéndole, en un copioso suplemento, las novedades más importantes que se deducen de las recientes aportaciones y de los estudios ya efectuados, y dejando para más adelante las enmiendas introducidas en muchos artículos.

Las enmiendas y cambios que se proyectaban se aplicarán a la edición 18.^a, fechada en 1956, por lo que solo cabe reseñar que en la 17.^a edición del diccionario académico se incluyen múltiples términos pertenecientes al ámbito científico (*alergia, apical, apofonía, biopsia, odontológico...*) así como diversos extranjerismos (*golf, taxista, kékir...*) en su Suplemento, pero el cuerpo del diccionario es el mismo que el anterior, por lo que la ideología que desprende será exactamente la misma.

El trabajo lexicográfico de la Real Academia de la Lengua Española ha sido fuente de gran parte de la lexicografía monolingüe en España durante todo el siglo XX, por tanto, ha sido también en gran medida la responsable del mantenimiento de un modo de pensamiento obsoleto y tradicionalista. Comenta Forgas Berdet¹⁵ al tratar de describir la ideología en los ejemplos de la lexicografía actual, herencia en nuestra opinión de los trabajos pasados y de la labor académica, que: “En la práctica totalidad de los diccionarios actuales la ideología de los ejemplos es clara, sobre todo en cuanto a la óptica del autor, generalmente, confesional católica, masculina y conservadora”.

2.3 Diccionarios de carácter escolar

Si en los diccionarios generales de lengua, destinados a un público normalmente adulto, se ha de poner un cuidado extremo en las definiciones con el fin de conseguir cierta neutralidad, en los diccionarios escolares el cuidado deberá ser todavía mayor si tenemos en cuenta que el sector de lectores al que va destinado no posee un conocimiento total del mundo y que existe información que puede deformar su visión de la realidad. El diccionario escolar es un elemento indispensable para alcanzar el conocimiento de la lengua e indispensable también para que los niños establezcan las relaciones correctas entre los signos y la realidad a través de la definición. Al tratar el tema del diccionario como parte fundamental de la educación no podemos olvidar lo que Dolores Azorín¹⁶ concluía al respecto:

Elemento vertebrador de la enseñanza de la lengua –materna o extranjera–, el diccionario puede llegar a ser esa segura guía que afiance los pasos del escolar en el proceso de aprendizaje de su propia lengua –o de una segunda– y que, en un futuro, en las sucesivas etapas de su formación, le sirva para seguir ampliando su competencia léxica y/o para resolver las múltiples y variadas dudas que como hablante le habrán de surgir en la *praxis* lingüística.

¹⁵ FORGAS BERDET, E. (1996): “Lengua, sociedad y diccionario: La ideología”, *Léxico y Diccionario*.

¹⁶ AZORÍN FERNÁNDEZ, D.: “¿Para qué usan los escolares el diccionario?”, *Congreso sobre Tendencias en la Lexicografía española actual*, Huelva, noviembre 1998 (en prensa).

Sin embargo, esta relevancia del diccionario como un mecanismo del aprendizaje fundamental, no se ha tenido en cuenta por las políticas educativas españolas hasta bien entrado el siglo XX, y sobre todo, como señala Azorín¹⁷, hasta la llegada de la LOGSE. La frecuencia de uso del diccionario escolar en la actualidad alcanza índices muy elevados como recoge Dolores Azorín en ese mismo trabajo:

PRIMARIA	ESO	COU
97%	92%	94%

Esta presencia del diccionario en las aulas ha motivado sin duda que en el último tercio del siglo XX la industria editorial se haya detenido en la diversificación, especialización y mejora, en ocasiones, de sus repertorios destinados a escolares. En la primera mitad del siglo, los diccionarios escolares se limitaban en su mayoría a abreviar la definición y el número de entradas del diccionario general que tomaban como modelo, normalmente el académico, sin preocuparse del carácter didáctico de la obra. En la actualidad es frecuente que esta faceta se tenga en cuenta y, por ello, las obras de este tipo presentan esquemas aclaratorios, ilustraciones, cuadros y un mayor número de ejemplos.

En cuanto a la presencia de ideología en las obras lexicográficas escolares, sabemos a través del análisis de diversas obras de finales del siglo XX¹⁸ que la tendencia general es la de "limitar y reducir notablemente las definiciones intolerantes, moralistas o, en ocasiones, partidistas". Si las definiciones de los diccionarios escolares son actualmente menos conservadoras que a mediados de siglo es sin duda debido a la evolución ideológica, política y social del contexto en el que estas obras han sido realizadas. Sin embargo, las voces de gran parte de los diccionarios escolares de la primera mitad del siglo XX eran definidas a través de la implicación del lexicógrafo, del mismo modo que las definiciones del diccionario académico, y estaban marcadas por la moral y el conservadurismo. No obstante, algunos diccionarios, sobre todo los publicados en Barcelona, a pesar de tomar como modelo la obra de la Academia, tratan de desmarcarse en lo referente a la crítica implícita de las ideologías de corte más liberal al tratar con neutralidad la definición de términos políticos. Este es el caso del *Diccionario de la lengua castellana, obra novísima que contiene, además de las voces del último Diccionario de la Real Academia Española, los términos científicos y los de uso muy reciente* de Atilano Rancés publicado en 1911, y de su ampliación posterior, el *Aristos: Diccionario ilustrado de la Lengua española*, de 1933 y reeditado en múltiples ocasiones. Ambos diccionarios son de formato bolsillo, el primero consta de 739 páginas y el segundo de 1018. Si bien difieren en determinadas definiciones de su modelo académico, el respeto y seguimiento a la institución académica se

¹⁷ Ib.

¹⁸ RODRÍGUEZ BARCIA, S. y ANTEPAZO BRUN, O.: "Acerca de la objetividad en las definiciones de los diccionarios escolares", *Actas del Congreso Internacional de Lingüística. Léxico y Gramática*, Lugo, 25-28 de septiembre del 2000 (en prensa).

manifiesta en las páginas iniciales del *Diccionario de la lengua castellana* de Atilano Rancés del siguiente modo:

[...] en la composición de este Diccionario se ha velado por la pureza de la lengua, siguiendo siempre la norma de la Academia y cuidando como ella mucho de no aceptar sino aquellos neologismos a que esta autoridad acaba de dar el exequátor.

Sin duda, la Real Academia era, y sigue siendo, una autoridad en la materia lingüística, por la labor de conservación y unificación de la lengua española que representa. Además, la institución académica en España, al contrario que en Francia, ha conseguido a lo largo de los años un prestigio y un respeto que le ha llevado a la consideración de norma lingüística a pesar de las fuertes críticas que siempre ha recibido. Esto explica el hecho de que la mayoría de los diccionarios de la primera mitad del siglo XX basaran su prestigio en el seguimiento de la obra académica, a pesar de que las distintas editoriales no compartiera del todo el ideario de ésta. Alguno de los diccionarios de esta primera mitad del siglo XX incluían en el título mismo la información referida a sus fuentes académicas como el *Compendio del Diccionario de la lengua castellana basado en el de la Real Academia Española para uso de la infancia*, de Rafael de Aladro y Hernández de Padilla, publicado en Madrid en 1911. Para comprobar en qué medida estos diccionarios incorporaban nuevos elementos y rechazaban otros pero siguiendo el modelo académico, podemos cotejar algunas definiciones de éstos y del DRAE de 1899:

(20) Diccionario de la Lengua castellana de Atilano Rancés (1911)

Familia. Gente que vive en una casa bajo la misma autoridad.

Iglesia. Congregación de los fieles.

Matrimonio. Unión legal y canónica de varón y mujer.

Religión. Creencia en Dios y el culto que se le da.

Sodomía. Concúbito entre personas de un mismo sexo.

Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española (1899=1914)

Familia. Gente que vive en una casa bajo la autoridad del señor.

Iglesia. Congregación de los fieles regida por Cristo y el Papa, su vicario en la tierra.

Matrimonio. Unión perpetua de un hombre y una mujer libres, con arreglo a derecho.

Religión. Virtud que nos mueve a dar a Dios el culto debido.

Sodomía. Concúbito entre personas de un mismo sexo, o contra el orden natural.

No es difícil comprobar cómo Atilano Rancés se distancia intencionadamente de la definición académica a través de elementos añadidos, variaciones mínimas o elementos suprimidos al segundo enunciado de la misma. Cuando se propone la definición de **FAMILIA**, obvia el término “señor” con el fin seguramente de mostrar cierta neutralidad en relación al papel de la mujer en el núcleo familiar. Lo mismo ocurre con la definición de **IGLESIA** en la que el redactor no incluye el enunciado aclaratorio de “regida por Cristo y el Papa” teniendo en cuenta la multiplicidad de cultos que se podrían incluir bajo esa misma denominación además de la católica. Intencionado o no, en la definición de

MATRIMONIO se elide el calificativo “perpetua”, por lo que podemos entrever la presencia de un ideario menos conservador que el ideario académico. La elisión de elementos es muy común, y también la observamos en el caso de SODOMÍA en cuanto a la ausencia en Rancés del enunciado “contra el orden natural” que, sin duda, establece cierta información presupuesta que el lexicógrafo académico debe de conocer aunque no así los lectores. Las diferencias entre las definiciones de RELIGIÓN son más sutiles pero no por ello menos significativas: en el caso de Rancés se trata desde una posición alejada y por ello neutral, sin embargo, la definición de la Academia se realiza a través de la implicación del yo “que nos mueve” y a través de la valoración implícita que trae consigo el hiperónimo inicial “virtud”. Según este análisis parece claro que los repertorios escolares de esta primera mitad del siglo XX tenían como modelo fundamental la obra académica anterior, sin embargo, y conociendo las definiciones que presenta la edición de la Academia de 1914, podemos afirmar que este seguimiento no era recíproco, es decir, la Real Academia no tenía en cuenta estas variaciones con el fin de actualizar su ideario ya obsoleto como también vemos en los siguientes ejemplos:

(21) *Aristos: Diccionario ilustrado de la Lengua Española* (1933)

Comunismo. Doctrina basada en la comunidad de bienes, con abolición del derecho a la propiedad.

Dictadura. Usurpación de poder.

Socialismo. Sistema de organización social que pospone los derechos individuales a los de la colectividad, y atribuye al estado el derecho de modificar las condiciones de la vida civil.

Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (1936)

Dictadura. 3. Gobierno que, invocando el interés público, se ejerce fuera de las leyes constitutivas de un país.

Marxismo. Doctrina de Carlos Marx y sus secuaces, que se funda en la interpretación materialista de la dialéctica de Hegel aplicada al proceso histórico y económico de la humanidad, y es la base teórica del socialismo y del comunismo contemporáneos. 2. Movimiento político y social que en nombre de esta doctrina pretende imponer en el mundo la dictadura proletaria.

Socialismo. Sistema de organización social que supone derivados de la colectividad los derechos individuales, y atribuye al Estado absoluta potestad de ordenar las condiciones de la vida civil, económica y política, extremando la preponderancia de interés colectivo sobre el particular.

Como ya advertimos al comienzo, los diccionarios destinados a escolares en esta época se limitaban a ser un resumen del diccionario de lengua general de la Academia. Esto explica que muchos se limitaran a acortar las definiciones de éste, no por presentar otra ideología, como en los casos anteriores, sino por un simple problema de volumen. Posiblemente es esto lo que ocurre con el *Compendio del Diccionario de la lengua Castellana basado en el de la Real Academia Española para uso de la infancia*, publicado en Madrid en 1911. Su prólogo, de M. Roso de Luna, indica claramente su adscripción a la publicación académica, sin embargo, por razones de espacio, eliminan los ejemplos y acorta notablemente el segundo enunciado de la definición. Paradójicamente, y pese a tratarse de una obra de fin didáctico, incluye un elevado número de terminología científica específica y de voces obscenas, lo que prueba la falta de criterio en cuanto a la selección del

corpus en gran parte de la lexicografía escolar española de este momento, a pesar de las buenas intenciones que manifiesta el Prefacio:

Al dar á la estampa un trabajo de la índole del nuestro, no nos mueve otro objeto, que el amor á la juventud, á la patria, y el respeto y veneración que nos infunden quienes de nuestro idioma hicieran un templo, que fue respetado por naciones y razas.

Por eso, á la infancia, á la juventud, á los que caminan hacia el mañana, dedicamos este libro, que no tiene otro mérito que el de recopilar, para con el auxilio de él, y estudiando al mismo tiempo los buenos autores, llegar con más facilidad, si no á dominar el idioma (cosa muy difícil), á sumar los mayores conocimientos de él. [...]

No resulta complicado rastrear el conservadurismo, herencia de la Institución académica, que presenta la obra de Hernández de Padilla tanto en su macroestructura, como vemos en el Prefacio, como en su microestructura, como vemos en algunos ejemplos que ofrecemos a continuación:

- (22) **Izquierdear.** Apartarse de lo que dicta la razón.
- (23) **Luterano, na.** Perteneciente ó sectario de Lutero.
- (24) **Seducir.** Persuadir engañosamente al mal. Deshonrar á una mujer.

Mediante este análisis de algunas de las obras lexicográficas escolares de la primera mitad del siglo XX podemos sostener algunas afirmaciones. En primer lugar que no existían todavía unas pautas de corte didáctico que determinaran las características y la selección del corpus de la lexicografía escolar. Además, la casi totalidad de diccionarios destinados a escolares en esta época tenían como modelo el diccionario general de la lengua española de la Real Academia y se limitaban en la mayoría de los casos a reducir el contenido del mismo, por lo que el ideario conservador, tradicional y castizo de éste se solía trasmitir a las obras posteriores. Advertimos además, que es posible distinguir ciertas variaciones de este ideario en los repertorios publicados fuera de los límites de Madrid, como es el caso de la editorial Sopena en Barcelona, en cuyas obras se aprecia un conato de aperturismo, tolerancia y neutralidad. La ideología que por tanto manifestarían y, en cierto modo inculcarían a los estudiantes estas obras, sería predominantemente conservadora, tradicional, masculina y católica. En la actualidad, la tendencia general será la de acercar a los estudiantes una visión de tolerancia y respeto a la diversidad, aunque los mensajes preventivos y las advertencias aparecerán como un nuevo rasgo ajeno a la definición lexicográfica propio de la última década del siglo XX.

3. Conclusiones

A través del lenguaje y de las palabras creamos el mundo y establecemos los elementos necesarios para la comprensión y racionalización del mismo. El diccionario es la obra en la que se recogen y definen todas las palabras que componen una lengua y es por ello que se debe prestar mucha atención al modo en el que se presentan dichas definiciones ya que es posible que a través de ellas se pueda variar, modificar y manipular el modo en el que los individuos entendemos la realidad. A lo largo de la historia, los grupos de poder han tratado de dibujar su propia visión de ésta y es por eso que las instituciones con posibilidad de popularizar un determinado modo de pensamiento favorable a los intereses creados por esos grupos han llevado a cabo esta tarea a través de unos mecanismos tan

sutiles que la manipulación era casi imperceptible. Desde la lexicografía escolar hasta la académica, la primera mitad del siglo XX ha sido uno de los mecanismos de proselitismo político y religioso que se ha empleado con el posible fin de prolongar modos de pensamiento sectarios y discriminantes. Si el trabajo académico era el centro de la constelación lexicográfica en España, gran parte de ésta, deudora de la Academia, cayó en los mismos tópicos. No obstante, y como hemos visto, no todos los diccionarios del momento se encontraban bajo la influencia de la Corporación, como es el caso del *Larousse* o de las obras publicadas por la editorial Sopena, lo que demuestra que aún en los momentos de mayor conflictividad política, muchos profesionales y técnicos de la lexicografía anteponían el deseo de neutralidad y el trabajo científico a los intereses de una u otra ideología.

Bibliografía

Fuentes primarias

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914): *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1939): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALADRO Y HERNÁNDEZ DE PADILLA, R. de (1911): *Compendio del Diccionario de la lengua Castellana basado en el de la Real Academia Española para uso de la infancia*, Madrid.
- DÍEZ MATEO, F. (1943): *Academo: Diccionario español etimológico del siglo XX*, Bilbao, Graf. Grijelmo.
- GARCÍA-PELAYO Y GROSS (1964): *Pequeño Larousse Ilustrado*, Librairie Larousse, Paris.
- RANCÉS, A. (1911): *Diccionario de la lengua castellana*, Barcelona, Sopena.
- RANCÉS, A. (1933): *Aristos: Diccionario ilustrado de la Lengua española*, Barcelona, Sopena.
- RODRÍGUEZ-NAVAS, M. (1905): *Diccionario completo de la Lengua Española*, Madrid, Imp. Colonial.
- TOBAR, C. B. (1907): *Consultas al diccionario de la Lengua*, Barcelona, Alberto Martín.

Fuentes secundarias

- ABAD NEBOT, F. (1997): *Cuestiones de Lexicología y Lexicografía*, Cuadernos de la UNED.
- ABAD NEBOT, F. (1996): *La lengua y la Lexicografía modernas (1739/1771-1936/39)*, Madrid, UNED.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: "Banco de datos del español" en www.rae.es.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: "Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación", *Boletín de la Real Academia Española*, octubre-noviembre 1975-enero 1976.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1992): "Spanisch: Lexikographie", en Holtus, Günter & C. Schmitt, (eds.), *Lexicon der romanistischen Linguistik*, VI, 1, Tübingen, Niemeyer, 636-651.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1983): "Los prólogos del *Diccionario Académico. Nomenclatura específica y microestructura*", *Revista de Filología española*, julio-diciembre, 205-222.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1995): "Los diccionarios del español en su historia", *International Journal of Lexicography*, 8, 173-203.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1993): *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Vox.
- ANTEPAZO BRUN, O. y RODRÍGUEZ BARCIA, S.: "Acerca de la objetividad en las definiciones de los diccionarios escolares", *Congreso Internacional de Lingüística. Léxico & Gramática*, Lugo, septiembre del 2000 (en prensa).
- FORGAS BERDET, E. (1996): "Lengua, sociedad y diccionario: La ideología", *Léxico y diccionario*
- HAENSCH, G. (1998): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- KRAYENBÜHL GUSI, B. (1995): "Breve estudio diacrónico de las definiciones de colores en algunos diccionarios de la lengua española", *International Journal of Lexicography*, 8, 233-247
- PASCUAL, J. A. y OLAGUÍBEL, M.^a C. (1991): "Ideología y diccionario", *I Seminario de Lexicografía Hispánica. Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones*, Jaén.
- RODRÍGUEZ BARCIA, S.: "Aspectos ideológicos y contextuales del DRAE 1936 (1939)", comunicación presentada en el *III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Histotografía Lingüística*, celebrado en Vigo del 7 al 10 de febrero del 2001 (en prensa).
- SALVADOR, G.: "El diccionario y la gente", *Jornadas de Filología en honor del Profesor Francisco Marsá*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- SECO, M. (1979): "Medio siglo de lexicografía española (1930-1980)", *Revista de Bachillerato*, 10, 194-220.
- VAN DIJK, T. A. (1999): *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa editorial.